# ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
# Nº 02/2018 - FONACIDE

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los treinta días del mes de enero del 2018, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 006/18 de fecha 24 de enero de 2018, a los efectos de analizar las ofertas que fueran recibidas en el trámite de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N°01/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER"– AD REFERENDUM**, con ID Nº 339.589, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 sus Decretos Reglamentarios y las Resoluciones Generales emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

## I. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26/01/18, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente Informe, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en el que fue recibida una única oferta de la firma SOLUMEDIC S.A., que se corresponde con la siguiente descripción:

| NRO. | RUC | EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | 80023913-0 | SOLUMEDIC | **Gs. 296.000.000.-** |

## II. OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA DE APERTURAS.

No han sido consignadas observaciones en el Acta de Apertura.

## III. VERIFICACIÓN SINARH (ART. 40 INC. A).

Posteriormente, se ha procedido a verificar la base de datos del SINARH a los efectos de determinar si la oferente, sus representantes o accionistas se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 incisos a y b de la Ley 2051/02 y reglamentado por Resolución DNCP N° 849/15, dando el siguiente resultado:

| Nro. | Firma Oferente | Directorio | C. I. N° | Cargo | SINARH |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **SOLUMEDIC S.A.** | Liz Adolfina Chamorro Ferreira | 1.831.412 | Presidente | *No registra datos en el SINARH* |
| | | Diana González Ponessa | 10.842.103 | Apoderada | *No registra datos en el SINARH* |
| | | Víctor Cabañas Fernández | 1.051.197 | Director Titular | *No registra datos en el SINARH* |

## IV. GRILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES:

Seguidamente, se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial, técnica y de experiencia, dando el siguiente resultado:

Juan Carlos Arellas G.
Contabilidad

| Requisito | Solumedic S.A. |
|---|---|
| A) Formulario de Oferta | CUMPLE |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% de la oferta por 120 días) | CUMPLE |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas | CUMPLE |
| e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE |
| g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |
| h. Patente municipal vigente | CUMPLE |
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | |
| Planilla de especificaciones técnicas | CUMPLE |
| Catálogos y/o manuales originales y enlace de internet del fabricante en donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas declaradas. Deberán presentarse en formato impreso y en formato digital. | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| 1) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de | |

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

| Requisito | Solumedic S.A. |
|---|---|
| ventas y recepciones finales de bienes similares (equipos médicos tales como los requeridos en el PBC) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014 – 2015 – 2016) ascienda a un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación.<br>Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, debiendo cumplir con el porcentaje exigido. | CUMPLE |
| Balances de los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016) | CUMPLE |
| Copia autenticada del impuesto a la renta de los últimos tres años (2014-2015-2016) | CUMPLE |
| Presentación como mínimo de 3 certificado o actas de recepción final de provisión de equipos biomédicos u odontológicos (según corresponda al bien ofertado) donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 años. | CUMPLE |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| Autorización del fabricante<br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.<br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante. | CUMPLE |
| Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior. | CUMPLE |
| Declaración jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente | CUMPLE |
| Declaración jurada de que el oferente garantiza que repondrá gratuitamente el equipo que presentare fallas o daños por causas de los bienes e insumos proveídos debido a defectos de diseño, materiales o fabricación defectuosa. | CUMPLE |
| Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el DINAVISA. | CUMPLE |
| Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, legalizados por el consulado del país de origen. | CUMPLE |
| Constancia de inscripción como Fabricante o Importador de Dispositivos Médicos emitida por DINAVISA. | CUMPLE |
| Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. | CUMPLE |
| Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado. | CUMPLE |

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

## V. ANÁLISIS DE PRECIOS.

El precio ofertado se encuentra dentro del rango de razonabilidad establecido con relación al precio referencial, por lo que no ha sido necesario solicitar el desglose de costos.

## VI. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

**RATIOS DE LIQUIDEZ** ***(Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)***

| Nº | OFERENTE | RATIOS - AÑOS | | | PROMEDIO 3 AÑOS | CONDICION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| 1 | SOLUMEDIC S.A. | 1,7 | 3,30 | 2,68 | **2,57** | CUMPLE |

**ENDEUDAMIENTO** ***(No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)***

| Nº | OFERENTE | INDICES - AÑOS | | | PROMEDIO 3 AÑOS | CONDICION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| 1 | SOLUMEDIC S.A. | 0,45 | 0,54 | 0,49 | **0,49** | CUMPLE |

**RENTABILIDAD DEL CAPITAL** (***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***)

| Nº | OFERENTE | RENTABILIDAD - AÑOS | | | PROMEDIO 3 AÑOS | CONDICION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| 1 | SOLUMEDIC S.A. | 0,25 | 0,15 | 0,17 | **0,19** | CUMPLE |

## VII. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT):

Posteriormente, se procedió al análisis de las EETT, en el que los técnicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, designados para tal efecto, han concluido que la oferta **cumple** con las características y condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta Nota de los mismos con el resultado de la evaluación técnica remitida al Comité Evaluador.

## VIII. CONCLUSIÓN

El Artículo 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 dispone*: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Luego del análisis de la oferta formulada conforme se detalla más arriba y los Anexos del presente Informe, se concluye que la oferta analizada cumple con la totalidad de los criterios de capacidad legal, capacidad económico-financiera y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige para el presente llamado, son las que siguen, recomendándose se proceda a adjudicar el llamado conforme al siguiente cuadro:

| BIEN | NOMBRE DE LA FIRMA | PRECIO |
|---|---|---|
| DENSITÓMETRO DXA CENTRAL | SOLUMEDIC S.A. | Gs. 296.000.000 |

Juan Cancio Fleitas
Contabilidad

**ELEVAR EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE LA MUJER, PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RESTANTES Y SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL.**

**Abg. Martín Navarro**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**Lic. Claudia Cañete**
Directora
Dirección de Administración

**Abg. Sandra Ayala**
Coordinadora
Unidad de Control Interno

**Lic. Juan Cancio Fleitas**
Contador General
Dirección de Finanzas

**Lic. Silvia Mernes**
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Asunción, 29 de enero de 2018

Señores

**MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR**

*Ministerio de la Mujer*

***Presentes***

Nos dirigimos a Ustedes, en referencia a la **LCO 01/2018 "Adquisición de Equipo Médico para el Centro Ciudad Mujer" – Ad Referendum ID: 339589**, sobre el **Ítem Nº 1 "Densitometro"** con las especificaciones técnicas siguientes según Pliego de Bases y Condiciones:

| | |
|---|---|
| Densitómetro DXA central | Para hueso; Unidad Principal Con Pantalla color sensible al tacto (touch Screen); Software Incorporado C/memoria Flash P/almacenar Estudios; Impresora Térmica Integrada para obtener reporte. La antigüedad de fabricación del equipo debe ser en el periodo de 2 años. Garantía de 2 (dos) años a partir de la firma del acta de recepción definitiva. En el primer año incluirá asistencia técnica y provisión de repuestos sin costo, para aquellas partes con defecto de fábrica. Para el segundo año la firma adjudicada proveerá trabajos de mantenimiento preventivo y asistencias técnicas.- |

En base a las especificaciones técnicas citadas, y luego de la evaluación técnica correspondiente se recomienda la **adjudicación** de dicho ítem a la empresa **Solumedic** cuyo equipo ofertado *"Densitómetro DXA Central marca General Electric"* cumple con las características requeridas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

**Gustavo Cuevas**
**Departamento de Información Tecnológica**
**Dirección Biomédica - DGGIES**

**Ing. Mirta Morán**
**Dirección Biomédica**
**DGGIES**